Radicado N° 0122012249202 / MDN-COGFM-JEMCO- AYUPCG

Bogotá D.C., Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

No. 001

Señora coronel
Verónica Pedraza Martínez
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°222 del 2022, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de Boris José Mendoza Bonilla, quien presta sus servicios como asesor, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales en ciencias militares en temas de arte y diseño operacional y planeamiento conjunto, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar el desarrollo de la guía estratégica, el plan de campaña estratégico y la evaluación de la campaña del Comando General de las Fuerzas Militares	Con el direccionamiento del señor general comandante de las fuerzas militares se generó el plan GEPC-22 para el desarrollo de la guía estratégica, el plan de campaña estratégico y la evaluación de la campaña del Comando General de las Fuerzas Militares
2	Brindar asesoría técnica al estado mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el empleo del arte operacional como puente entre la estrategia y la táctica.	Durante el lapso correspondiente al presente informe de gestión se realizaron las siguientes actividades: 1. Academia al Estado Mayor del CGFM para respecto al diseño y planeamiento de la campaña. 2. Inducción al equipo estructurador de la guía estratégica, el plan de campaña estratégico y la evaluación de la campaña del Comando General de las Fuerzas Militares

3	Brindar asesoría técnica al estado mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el planeamiento conceptual empleando las herramientas del arte y el diseño operacional.	Durante el lapso correspondiente al presente informe de gestión se realizaron las siguientes actividades: 1. Se asesora la construcción de la intención del Coomandante General de las Fuerzas Militares para el inicio del GEPC-22. 2. Se asesora la concentración del personal y construcción del equipo integrante del GEPC-22 3. Se asesora la conformación del equipo de planeamiento y organización de las células dinámicas. 4. Se asesora la organización de las células estructurales 5. Se asesora la organización células dinámicas de planeamiento 6. Se asesora la disosición y organización aulas en el sexto piso de la ESDEG 7. Se asesora la instalación equipos de cómputo y red del CGFM para preservar la seguridad de la información. Se proporciona asesoría técnica alel equipo de planeamiento en las siguientes áreas: 1. Teoría y fundamentos de la doctrina conjunta 2. Factores operacionales 3. Fundamentos de las operaciones conjuntas 4. Funciones de conducción de la guerra conjuntas 5. Organización de las operaciones conjuntas 6. Operaciones conjuntas en el continuum del conflicto 7. Fundamentos del planeamiento conjunto 8. Diseño operacional (pasos 1 y 2 del marco del diseño)
4	Brindar asesoría técnica al estado mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el Planeamiento detallado empleando el proceso de planeamiento de operaciones conjuntas (PPCO).	No se realizaron actividades en el lapso respecto a esta obligación.
5	Asesorar al Comando General en la emisión y socialización para la implementación del plan de campaña estratégico.	Se efectúa la presentación del plan al estado mayor del Comando General. Se efectúa la presentación del plan al equipo estructurador.
6	Efectuar acompañamiento al estado mayor del Comando General de las Fuerzas	No se realizaron actividades en el lapso respecto a esta obligación.

garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	21 OCT/22	21 OCT/22	PS. LOURDES FONSECA 21 OCT/22 6:09 PM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

	Militares en el diseño e implementación de la evaluación de la campaña.	
7	Asesorar en el desarrollo del plan comunicación estratégica y la sincronización de comunicaciones del comandante.	No se realizaron actividades en el lapso respecto a esta obligación.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Boris José Mendoza Bonilla
Contratista

Mayor Andrés Felipe Valencia Murientes
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	20-oct-22
No de solicitud:	1
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	222 - 2022
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Boris José Mendoza Bonilla
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	79.779.608
Dirección:	carrera19b #86a-32
Teléfono:	3.112.630.583
Correo Electrónico:	borismendozab@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales en ciencias militares en temas de seguridad y defensa nacional.	Prestación de Servicios	1	-1	$ 6.400.000

VALOR A PAGAR EN LETRA: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL

Solicitante PS. Boris José Mendoza Bonilla
Firma y Post-firma

Vo - Bo: MY. Andres Felipe Valencia Muriente
Supervisor del Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.12
	SGI	Vigente a partir de: 28-01-2020

Señora Coronel Veronica Pedraza Martinez
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, Boris José Mendoza Bonilla, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79779608 de la ciudad de Bogotá responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (x) y con número de identificación tributario 79779608-9, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (x)ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2021) y que mis ingresos brutos en el año (2021) SI (x) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $120.000.000

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	x	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		x
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		x
d. Gastos de Entierro del Trabajador		x
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		x
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		x
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		x

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		x
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*		x
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		x
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	x	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 07-10-2022 HASTA EL 07-12-2022	6.400.000,00	
Total en pesos		6.400.000,00	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		168.403,33	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 38,004	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 20 días del mes de octubre del año 2022



NOMBRE Boris José Mendoza Bonilla
C.C. No. 79779608

Bogotá DC, octubre 20 de 2022

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Boris José Mendoza Bonilla identificado con N°79779608 de Bogotá D.C. certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	222
Valor mensual recibido	6400000
Base de cotización	2560000
Planilla de Pago No.	7856676287
Fecha de Pago	20 octubre 2022
Periodo Cotizado	octubre
Aporte Salud o Fosyfa	320000
Aporte Pensión	409600
Aporte Riesgos Profesionales	13400
Total Pago Seguridad Social	743000

Cordialmente,

Boris José Mendoza Bonilla
CC No. 79779608

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79779608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BORIS JOSE MENDOZA BONILLA BONILLA MENDOZA BONILLA MENDOZA BONILLA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 19B NO 86A 32	TELÉFONO:	8060607
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - CGFM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7856676287**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1715090785		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 409.600
SUBTOTAL:			1	**$ 409.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.400
SUBTOTAL:			1	**$ 13.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 743.000**